

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 359/1965, de 3 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don José Samaniego y Gómez de Bonilla cese en el cargo de Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por Decreto de ocho de febrero del corriente año,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de Mi Casa Militar el Teniente General don José Samaniego y Gómez de Bonilla, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 360/1965, de 3 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al Teniente General don Valero Valderrábano Samitier.

Nombro Jefe de Mi Casa Militar al Teniente General don Valero Valderrábano Samitier, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio por Orden de 5 de septiembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre siguiente, para la provisión de las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Cádiz, La Coruña y Las Palmas, fueron designados para ocupar

tales cargos los funcionarios procedentes de la Administración Local don Antonio Miño Fugarolas, don Agustín Casillas Peña y don Jesús María Sánchez Trallero, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local, quedan en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vienen desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

1.º Aceptar la petición de baja de este Servicio, presentada dentro del plazo legal, del Jefe del Servicio Provincial de Gerona, don Rufo Pérez-Olivares Sánchez y, en consecuencia, acordar la no adscripción definitiva, debiendo incorporarse a su plaza reservada de Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, que venía desempeñando con anterioridad a su nombramiento provisional.

2.º Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Miño Fugarolas, don Agustín Casillas Peña y don Jesús María Sánchez Trallero, cuyo primer nombramiento para los cargos citados fué hecho por Orden de 9 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Como consecuencia de tales adscripciones, se declara caducada la reserva de las plazas que tales funcionarios desempeñaban en Corporaciones Locales, debiendo éstas proceder, en la forma reglamentariamente prevista, a su provisión en propiedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso a la misma que se mencionan, con arreglo a lo que determina el requisito 12 de la Orden de convocatoria de fecha 22 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 8 de agosto del mismo año).

En virtud de lo que se determina en el requisito 12 de la Orden de convocatoria de fecha 22 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 8 de agosto del mismo año), y efectuado el reconocimiento médico para la admisión definitiva de los opositores aprobados, cuya relación se publicó por Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 2, de 2 de enero de 1965), causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados que a continuación se relacionan, cuyas enfermedades y defectos físicos se citan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades publicados en la precitada Orden de convocatoria:

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Diego López.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Enfermedades o defectos físicos
83	D. Francisco Alvarez Moyano	a) B 9 (Rigidez mano derecha).
151	D. Antonio Lafuente Barrilao	B 3 (Genun valgum).
165	D. Amado Saiz Navarro	B 3 (Genun valgum).
217	D. Antonio Chaves Costela	Apartado B 3 (Genun valgum).
249	D. Francisco Romero Castro	Apartado B 3 (Genun valgum).
292	D. José F. Guzmán Castillo	Apartado E 20 (Defecto visual).
447	D. José Cuevas García	Apartado I 143 (Variocele).